



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMISIÓN FORESTAL PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

31.^a REUNIÓN

Montevideo, Uruguay, 2 - 6 de septiembre de 2019

6. Los temas prioritarios para la 36^a Reunión de la Conferencia Regional (Nicaragua, 2020)

Nota de la Secretaría

I. Introducción

1. El 35^o período de sesiones de la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe se celebró en Montego Bay (Jamaica), del 5 al 8 de marzo de 2018. Participaron 33 Estados Miembros y se contó con la presencia de 40 ministros y viceministros, altos oficiales en calidad de jefes de delegación, y observadores y representantes de la sociedad civil¹, organizaciones no gubernamentales, sector privado y organizaciones intergubernamentales. Esta nota resume las discusiones y provee un punto de partida para la consideración de la Comisión en relación a la preparación de recomendaciones para el 36^o período de sesiones de la Conferencia.

2. En su declaración ante la Conferencia Regional, el Director General de la FAO, señor José Graziano da Silva, remarcó recaló que encauzar nuevamente la lucha contra el hambre era la máxima prioridad de la Organización para 2018-19. Asimismo, destacó algunos importantes desafíos a los que la región de América Latina y el Caribe seguía enfrentándose; por ejemplo, la necesidad de revitalizar territorios rezagados en la erradicación de la pobreza o la aplicación de estrategias más sostenibles para ayudar a abordar retos como el cambio climático. Por último, hizo hincapié en que la erradicación de todas las formas de malnutrición era factible y exhortó a los países de la región a alumbrar la primera generación libre del hambre.

3. La Conferencia consideró, como desafíos de política relevantes para la región, las siguientes temáticas:

- 1) Poner fin al hambre y erradicar todas las formas de malnutrición en América Latina y el Caribe

¹ Ver resumen de la Declaración de la Sociedad Civil en Anexo 1.

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales. La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org.

- 2) Hacia una agenda transformadora del desarrollo rural sostenible.
- 3) Agricultura sostenible y resiliente al cambio climático.

II. Poner fin al hambre y erradicar todas las formas de malnutrición en América Latina y el Caribe

A. La Conferencia Regional:

4. Reconoció que, a pesar de los avances alcanzados en las últimas décadas, la región estaba experimentando un período de retroceso en los progresos hacia la reducción de la inseguridad alimentaria, así como un aumento alarmante del sobrepeso y la obesidad y de las carencias persistentes de micronutrientes. Resaltó el rol de los gobiernos y las sociedades en su conjunto para enfrentar este triple desafío.

5. Expresó su reconocimiento por el apoyo de la FAO en el diseño y la implementación de políticas y la asignación de recursos en aras de la seguridad alimentaria y la nutrición, por ejemplo mediante: a) programas nacionales de alimentación escolar vinculados a la agricultura familiar; b) educación sobre nutrición; c) capacidad para monitorear los indicadores de los ODS; d) marcos jurídicos para la seguridad alimentaria y la nutrición; e) apoyo a los Frentes Parlamentarios contra el Hambre; f) los progresos en la aplicación de la Trayectoria de SAMOA y la aprobación del Programa de acción mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición en los pequeños Estados insulares en desarrollo; g) los avances realizados en relación con las cuestiones de género y los pueblos indígenas; h) el apoyo al Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC 2025 (Plan SAN CELAC 2025).

B. La Conferencia Regional recomendó a la FAO que:

6. Apoyara a los Estados Miembros en el desarrollo de un enfoque de políticas destinado a los territorios afectados por la prevalencia del hambre, la pobreza extrema y la vulnerabilidad al cambio climático, en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y del Plan SAN CELAC 2025.

7. Ayudara a los gobiernos, en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, en el perfeccionamiento de sus instrumentos de política para lograr cambios sustantivos en las condiciones de seguridad alimentaria y nutrición de las comunidades rezagadas, incluyendo las de las mujeres rurales, la población indígena, personas desfavorecidas de origen africano y otros grupos vulnerables.

8. Prestara asistencia a los gobiernos con miras a la identificación, el desarrollo y la implementación de políticas públicas, en particular las de promoción del derecho humano a la alimentación, que incidan en la transformación de los sistemas alimentarios a fin de enfrentar la malnutrición, con inclusión del sobrepeso y la obesidad y las carencias de micronutrientes en la región.

9. Apoyara el seguimiento de la aplicación del Marco de acción de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2) y respaldara redes e iniciativas regionales con miras a la consecución de los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición.

10. Apoyara el fortalecimiento de los marcos institucionales y jurídicos y los sistemas de información relacionados con la seguridad alimentaria y nutricional, a fin de desarrollar las capacidades para la movilización y utilización de recursos y la implementación efectiva de las políticas.

11. Promoviera dietas nutritivas, en particular mediante el consumo de pescado, carne y productos frescos, a fin de contribuir a la mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición.

12. Apoyara la elaboración y adopción de un código de conducta internacional voluntario para prevenir y reducir las pérdidas y el desperdicio de alimentos.

III. Hacia una agenda transformadora del desarrollo rural sostenible

A. La Conferencia Regional:

13. Tomó nota de la pobreza y desigualdad persistentes en las zonas rurales.
14. Recalcó el valor económico, social ambiental y cultural de la agricultura familiar.
15. Acogió con beneplácito la proclamación del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar 2019-2028.
16. Acogió con beneplácito asimismo la proclamación del 2022 como Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales y del 2024 como Año Internacional de los Camélidos

B. La Conferencia Regional recomendó a la FAO que:

17. Prestara apoyo a los gobiernos con objeto de elaborar y fortalecer estrategias integrales para la erradicación de la pobreza rural, mejorando la protección social mediante la incorporación de la inclusión económica, haciendo frente en particular a las desigualdades de género y étnicas, así como promoviendo el empleo y el emprendimiento de los jóvenes rurales con vistas a la revitalización económica y social de los territorios rurales.
18. Ayudara a los gobiernos a enfrentar las causas de la migración desde los territorios rurales como resultado de las limitadas oportunidades, la inseguridad alimentaria, la pobreza rural, el acceso limitado a recursos y servicios, la violencia y la exposición a riesgos ambientales.
19. Prestara asistencia a los gobiernos con miras a reforzar políticas integrales de agricultura familiar, en el marco del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar, prestando especial atención a su potencial para el resguardo de la biodiversidad y la gestión sostenible de los recursos naturales y, con ello, ofrecer un entorno favorable para la reducción de la pobreza rural, el hambre y la malnutrición, así como promover un modelo de negocio para la generación de ingresos.
20. Apoyara el papel de la pesca y la acuicultura, especialmente la pesca y la acuicultura artesanales, la pesca en pequeña escala y los productores acuícolas, en la erradicación de la pobreza, el hambre y la malnutrición.
21. Respaldara el diseño y la implementación de políticas públicas y de espacios para el diálogo entre los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil, la colaboración multisectorial y asociaciones entre los sectores público y privado, con inclusión de la promoción de asociaciones de productores, para permitir que los sistemas agroalimentarios generasen beneficios nutricionales, sociales, ambientales y económicos adecuadamente equilibrados, ampliando las oportunidades para los agricultores familiares, así como para los jóvenes y los pobres de las zonas rurales, la producción viable desde el punto de vista comercial y las pequeñas y medianas empresas (PYME) rurales.
22. Apoyara el intercambio de conocimientos en aras de la innovación agrícola, en particular sobre agroecología, biotecnologías y otras tecnologías, con miras a potenciar el desarrollo rural sostenible.
23. Respaldara la identificación de Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial (SIPAM).
24. Respaldara que los países se beneficiaran de un sistema de comercio agrícola internacional abierto, justo y transparente con vistas a facilitar el acceso a los mercados y la comercialización de productos agrícolas, de modo que los agricultores familiares y los productores en pequeña escala pudieran beneficiarse también.

25. Proporcionara apoyo técnico a los órganos competentes en relación con las subvenciones al sector pesquero que conducían a la pesca excesiva y la sobrecapacidad, con inclusión de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR).
26. Apoyara la formulación de una estrategia integral que permitiera prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR en la región, en particular mediante la aplicación del Acuerdo sobre las medidas del Estado rector del puerto y demás instrumentos internacionales complementarios.
27. Promoviera la difusión de las Directrices voluntarias para las políticas agroambientales en América Latina y el Caribe y su aplicación en los países que lo soliciten, así como la movilización de recursos financieros a tal fin.

IV. Agricultura sostenible y resiliente al cambio climático

A. La Conferencia Regional:

28. Exhortó a los Estados Miembros a fortalecer la cooperación y la coordinación para integrar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en la agricultura, así como en la elaboración de medidas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos.
29. Acogió con satisfacción la firma de la Carta de intención concluida por México y la FAO con miras a reforzar la capacidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) que son miembros de la CARICOM para acceder a la financiación de actividades relativas al cambio climático, integrando esta propuesta en la cooperación Sur-Sur y triangular.

B. La Conferencia Regional recomendó a la FAO que:

30. Prestara apoyo a los gobiernos para el fortalecimiento y preparación de programas e iniciativas nacionales, regionales y globales relacionados con el uso sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales; la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos y la gestión de riesgos de desastres para el sector agrícola, incluida la pesca; el desarrollo de políticas ambientales innovadoras para la inclusión socioeconómica de los agricultores familiares.
31. Ayudara a los países a implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), en particular en la preparación e implementación de las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) y los planes nacionales de adaptación (PNAD), según se solicite.
32. Ayudara a los gobiernos a acceder al financiamiento climático y ambiental global, a través del desarrollo de capacidades y facilitando la cooperación internacional.
33. Organizara un diálogo regional con las partes interesadas pertinentes complementario al diálogo entre múltiples partes interesadas sobre la incorporación de la biodiversidad programado para mayo de 2018 con objeto de contribuir a la elaboración de una estrategia de la FAO sobre biodiversidad.
34. Respaludara la elaboración y aplicación la iniciativa sobre el crecimiento azul en pro de la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza y la ordenación sostenible de los recursos acuáticos, teniendo en cuenta los resultados de la reunión de alto nivel relativa a la Iniciativa sobre el crecimiento azul para América Latina y el Caribe celebrada en noviembre de 2017.
35. Apoyara la sostenibilidad de la ordenación, conservación, producción y comercio de productos pesqueros, así como los esfuerzos encaminados a afrontar los efectos negativos del cambio climático sobre el sector.

36. Respaldara la elaboración de estrategias y políticas para la conservación y recuperación de bosques y suelos degradados, alentando a los países a invertir en iniciativas nacionales sobre agrosilvicultura y sistemas de producción orgánica y agroecológica, así como biotecnologías de protección y conservación de la biodiversidad, especialmente para los agricultores familiares, y apoyara iniciativas de intercambio de experiencias en los planos mundial y regional.

37. Alentara a la FAO a reforzar la cooperación y coordinación entre los países con objeto de intercambiar experiencias respecto de la gestión de los recursos hídricos y de tecnologías sociales, apoyando la elaboración de programas e iniciativas nacionales y regionales de lucha contra la sequía, la degradación de los suelos y la desertificación, en particular en el Corredor Seco de América Central.

V. Consideraciones acerca de los bosques en la Conferencia Regional

A. La Conferencia Regional:

38. Reafirmó el papel de la FAO en las secretarías técnicas de las comisiones regionales. Además, respaldó las recomendaciones de la Comisión Forestal para América Latina y el Caribe (COFLAC), la Comisión de Desarrollo Ganadero para América Latina y el Caribe (CODEGALAC), la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental (COPACO), la Comisión de Pesca Continental y Acuicultura de América Latina y el Caribe (COPECAALC), y el Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de la Agricultura y Ganadería en América Latina y el Caribe (FAO-OEA/CIE-IICA).

39. Respaldó la necesidad de facilitar espacios para la coordinación intersectorial, especialmente de los sectores forestal, agropecuario y ambiental, en atención de su importancia como mecanismo de diálogo y para fortalecer el rol de FAO como agencia implementadora del Fondo Verde del Clima.

40. Promovió la inclusión de los árboles en las fincas familiares como mecanismos para generación de ingresos económicos, conservación de suelos y protección de recursos hídricos y su contribución a aumentar la resiliencia al cambio climático en áreas rurales.

41. Recalcó que para lograr el reto global de deforestación neta cero, se requieren esfuerzos y colaboración de todos los sectores productivos y del ambiental, además del compromiso de los países.

42. Reconoció que, a pesar de la desaceleración de la tasa de pérdida de bosque en la región, la deforestación y la degradación de los bosques figuraban todavía entre los problemas ambientales más importantes a los que se enfrenta América Latina y el Caribe, y reconoció que estos problemas son también el resultado de un conjunto de agendas y demandas provenientes de varios sectores, y, por lo tanto, que es necesario el diálogo intersectorial y una acción conjunta y coordinada de políticas públicas, para solucionarlos.

43. Recomendó que el informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN) titulado *Una actividad forestal sostenible en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición* se difundiera para resaltar la contribución de los bosques a la seguridad alimentaria y nutricional.

VI. Una visión al futuro

A. Los nuevos desafíos que se visualizan en América Latina y el Caribe están asociados a:

44. La desaceleración en la economía y comercio, un riesgo de una nueva crisis financiera incluyendo una baja del financiamiento internacional para los países de renta media. La región continúa mostrando índices de desigualdad, lo que impide cumplir con la Agenda 2030. Además, los temas

asociados con el cambio climático son situaciones que impactan directamente a la agricultura en todas sus formas.

45. La Agenda 2030 es un marco internacional que permite la integración entre los ejes ambiental, social y económico para enfrentar los retos asociados con la innovación tecnológica, sus impactos y desafíos. Permite crear oportunidades de nuevos empleos y formación de nuevas capacidades, además de lidiar con aspectos de adaptación y mitigación al cambio climático, fortaleciendo los nexos entre lo rural y lo urbano.

B. En este contexto, la FAO propone afrontar el reto de:

46. Erradicar el hambre y toda forma de malnutrición, y la eliminación de la extrema pobreza, reconociendo la relación intrínseca que existe entre éstas, trabajando con un enfoque de desarrollo rural territorial, con revalorización de los atributos ambientales y culturales de las áreas rurales.

47. Trabajar por una agricultura sostenible y resiliente, que permita garantizar una alimentación saludable a la población que sigue en aumento. Además, que ésta contribuya a la generación de ingresos económicos para las comunidades, y proporcione empleo en condiciones apropiadas.

48. Continuar el trabajo para reducir la deforestación, la degradación de bosques y suelos, la pérdida de biodiversidad, la gestión del agua, la reducción de gases de efecto invernadero y el manejo de áreas marino costeras, océanos y mares.

49. Reconocer que existe una vulnerabilidad en el sustento agrícola relacionada con los desastres naturales, sanidad, especies invasoras y conflictos socio-ambientales. Se recomienda establecer mecanismos para la reducción de riesgos ante desastres y pérdidas en los sectores agrícolas de la región. Además del establecimiento de formas de rehabilitación de los sistemas con criterios de resiliencia, buscando una transición desde la emergencia hacia el desarrollo.

50. La sostenibilidad requiere de un enfoque integrado entre la sostenibilidad y resiliencia, la integración de buenas prácticas, mecanismos apropiados de gobernanza, para responder a compromisos nacionales y mundiales. La colección de datos, sistematización de experiencias, y generación de información son esenciales para la toma de decisiones pertinentes en la gestión sostenible del territorio.

VII. Puntos para consideración

51. La Comisión podría considerar:

- Discutir las contribuciones de los bosques a los temas políticos identificados por la Conferencia Regional y las propuestas en la visión a futuro.
- Identificar vías para incrementar la atención del nivel político sobre las contribuciones de los bosques al proceso rural transformacional con enfoque en la inclusión social y económica y la innovación para la agricultura familiar y la reducción del riesgo de desastre incrementando la resiliencia de los medios de vida.
- Dialogar acerca de la experiencia en el diseño de programas forestales nacionales y regionales con enfoque también en el alcance de la seguridad alimentaria y nutricional, el desarrollo territorial rural, el manejo de riesgos y la adaptación al cambio climático.
- Considerar los resultados de estas discusiones, al momento de desarrollar las recomendaciones bajo el tema 9.2 de la Agenda.

Anexo 1:**Declaración de la consulta de la sociedad civil hacia la 35ª Conferencia Regional de la FAO**

52. Representantes de 22 movimientos y organizaciones sociales regionales y subregionales de pueblos indígenas, campesinos, agricultores familiares, pescadores artesanales, mujeres, afrodescendientes, jóvenes, trabajadores rurales, consumidores, ambientalistas y de derechos humanos de América Latina y Caribe, se reunieron en Panamá del 31 de enero al 3 de febrero de 2018 para consultas en camino hacia la 35ª Conferencia Regional de la FAO. También participaron, como invitados, oficiales regionales de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

53. La sociedad civil reconoció los pasos dados por la región en la década pasada para la realización de la primera dimensión del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada, la reducción del hambre, así como para la reducción de la pobreza y la desnutrición. Sin embargo, ven con extrema preocupación cómo los cambios en la coyuntura política, social y económica en varios países están haciendo retroceder las conquistas sociales de la década pasada, como revelan los resultados presentados por la FAO en 2017, a través de los informes *Estado de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en el Mundo* y *Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe*.

54. Ellos entienden que los principales problemas que enfrentan nuestros pueblos para la construcción de una América Latina y el Caribe soberana y con justicia social, ambiental y de género son: la concentración de la riqueza y de poder político, económico y comunicacional en pocas manos; el sistema hegemónico de producción, comercialización y consumo de alimentos; la violación a los Derechos Humanos; el uso insustentable y destructivo de Agua, Tierra y Territorios y sus severos impactos ambientales y sociales, y la amenaza que representa al patrimonio biocultural de los pueblos; el avance de la criminalización y la violencia como instrumentos para contener la protesta social; las altas tasas de sobrepeso y obesidad que afectan la salud de los pueblos e incrementan el gasto público en salud; la ausencia de participación pertinente de las organizaciones y movimientos sociales en todo el ciclo de políticas públicas; y la falta de políticas públicas que promuevan y aseguren la producción sustentable y el acceso a alimentos saludables. Y que lo anterior impacta especialmente en las poblaciones más vulnerables como mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, afrodescendientes, pescadores artesanales y comunidades rurales y urbanas empobrecidas.

55. Ellos creen en la centralidad del Estado y sus políticas e inversión públicas para la construcción de sociedades justas y sustentables. Por lo tanto, reclaman que los Estados, de manera intersectorial y articulada, respeten, protejan y promuevan sus derechos.

56. Ellos rechazan el uso de la violencia y la criminalización de la protesta social y exigen el fin de los asesinatos de militantes sociales, así como de las persecuciones a los movimientos y organizaciones sociales, y que los Estados implementen urgentemente políticas efectivas de protección de las mujeres y hombres defensores de derechos humanos y del territorio.

57. Ellos defienden y promueven el papel central de la agricultura familiar, campesina e indígena y la pesca artesanal para poner fin al hambre y erradicar todas las formas de malnutrición, y promover un desarrollo rural sostenible y resiliente al clima que nos conduzca a la realización de la Soberanía y Seguridad alimentaria de nuestra región y la defensa del patrimonio biocultural de los pueblos. Por ello, consideran estratégico el involucramiento activo y coherente de la región en la implementación de la Década de la Agricultura Familiar (2019-2028), aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas.

58. Ellos igualmente defienden el derecho de los pueblos indígenas al Consentimiento Previo Libre e Informado y promueven su extensión a otros actores tradicionales de los territorios.

59. Ellos afirman, basados en su práctica, en sus conocimientos tradicionales y en investigaciones ya refrendadas por organismos de las Naciones Unidas, que la agroecología es el modelo de producción más pertinente y sensible para una alimentación y nutrición adecuadas. Los Estados verdaderamente

comprometidos con la realización del derecho a la alimentación deben apoyar y promover la agroecología para impulsar el cambio necesario y urgente en el modelo de producción, comercialización y consumo de alimentos.

60. Ellos exigen que los Estados prioricen políticas públicas que reconozcan el papel de las mujeres tanto en la producción como en el cuidado de la vida, para así romper con círculos viciosos de pobreza que las afectan en mayor proporción.

61. Ellos entienden fundamentales las políticas intersectoriales que faciliten los derechos fundamentales de grupos histórica y sistemáticamente vulnerabilizados como son los y las campesinos, agricultores familiares, pueblos indígenas y otros grupos tradicionales, afrodescendientes y comunidades rurales y urbanas empobrecidas, garantizando su participación en la construcción, ejecución y el monitoreo de estas políticas.

62. Ellos promueven la implementación de políticas públicas adecuadas y pertinentes, para rescatar y preservar la biodiversidad y el derecho de los pueblos a la misma.

63. Finalmente reconocemos y valoramos el liderazgo del Director General de la FAO, el Dr. José Graziano Da Silva, en promover una mayor participación de los movimientos y organizaciones sociales dentro de la agenda de la FAO como las conferencias regionales entre otras, así como el apoyo en la reforma del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial y el mecanismo de la sociedad civil; permitiendo reconocer que hoy el CSA es el espacio más participativo e inclusivo de las Naciones Unidas. Por lo tanto:

- Es fundamental preservar dicha participación de manera efectiva y que no haya retrocesos cualitativos o cuantitativos en la misma.
- Continuaremos defendiendo la realización del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada y saludable y resistiendo la privatización, mercantilización y financierización de la vida. Agua y alimentos no son mercancías.
- Esperamos que los Estados y sus gobiernos, asumiendo sus obligaciones, estén a la altura de los desafíos que el contexto regional y mundial nos plantea para la construcción de la Soberanía y Seguridad alimentaria de América Latina y el Caribe y los compromisos asumidos en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.